



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 111867  
**MARY LUZ ROMERO CASTRO**

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy doce (12) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZÓN** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 05 de agosto avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MARY LUZ ROMERO CASTRO**, a través de apoderada en procura de amparo para sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Laboral y de Descongestión.

Así mismo **ORDENÓ: VINCULAR** al presente trámite constitucional como terceros con interés legítimo al Instituto de Seguros Sociales, hoy Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, al Juzgado 31 Laboral Adjunto al Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali, al Tribunal Superior de Santiago de Cali, Sala de Descongestión Laboral, y a las demás partes, autoridades e intervinientes que hayan actuado dentro del proceso laboral ordinario objeto de censura, a quienes se correrá traslado del escrito de tutela en las mismas condiciones y para iguales efectos.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso 2010-492 Radicado interno No. 64395.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor